

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo presentado por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a los Diputados de esta Legislatura Local hagan la aportación correspondiente a la causa que se presenta en la Sierra Tarahumara, en la entidad de Chihuahua por las contingencias climáticas; y

Que la escasez de alimentos en la Sierra Tarahumara afecta a 250 mil personas, entre indígenas y campesinos, informa el encargado del área de Derechos Humanos de la comunidad de Creel, en Chihuahua, Javier Ávila. Asimismo señala que no se trata de una situación nueva, sin embargo esta se agravó en relación al año pasado por una sequía atípica, por lo que deben recolectar víveres para el primer semestre del año.

Que de igual manera se han generado rumores en relación a suicidios masivos por la hambruna y sequía que padecen los indígenas rarámuris, tampoco se puede negar que en la zona hay una pobreza acumulada, milenaria, como la hay en otras zonas del territorio nacional, y que aqueja de manera específica a esta etnia de los rarámuris”.

En este mismo sentido, se ha informado que en lo que va de la temporada invernal se han registrado 32 decesos, generados por lo mismo, tomando en cuenta que se trata de una de las entidades mas afectadas por las bajas temperaturas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44, 95, 134, 135, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracciones II y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Exhórtese, respetuosamente, a los Diputados Integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura realicen la aportación de \$5,000.00 (cinco mil pesos cero centavos), correspondiente a la causa que se presenta en la Sierra Tarahumara, en la entidad de Chihuahua por las contingencias climáticas, dichos recursos serán destinados a la adquisición de bienes de primera necesidad.

SEGUNDO.- Exhórtese a la Sociedad en general para que dentro del lapso comprendido, del diecinueve al veintisiete de enero del año en curso, hasta las catorce horas, en las instalaciones de este Recinto Legislativo en el que se establecerá un centro de acopio para llevar a cabo donaciones en especie, a efecto de aportar a la causa que se presenta en la Sierra Tarahumara, en la entidad de Chihuahua.

TERCERO.- Una vez concluido el lapso de acopio, envíese al Secretario General de Gobierno lo recabado para que por su conducto las haga llegar a las poblaciones afectadas de la Sierra Tarahumara.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil doce.

MARIO GERARDO Riestra Piña
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JORGE LUIS CORICHE AVILÉS
DIPUTADO SECRETARIO

ERIC COTOÑETO CARMONA
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE LEGISLATURA REALICEN LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CAUSA QUE SE PRESENTA EN LA SIERRA TARAHUMARA, EN LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA POR LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS.